

# **RESOLUCIÓN N.º 539/20 (Sup)**

**Formosa**, 14 de diciembre de 2020.

## **VISTO:**

El Acta 3071 Punto Cuarto, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que por la misma se estableció que el periodo de FERIA Judicial Ordinaria 2020 se extenderá desde el 23 de diciembre del corriente año hasta el 31 de enero del año 2021, en el horario de 08.00 a 12.00 y que el período de descanso compensatorio para el personal que preste servicio en la FERIA se extenderá desde el 08 de febrero al 19 de marzo del año 2021.

Que atento a lo expuesto, deviene procedente dictar el acto administrativo pertinente para designar el Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia que cumplirá funciones durante la misma y del usufructo de la compensatoria correspondiente, conforme arts. 38º, 39º y 43º del R.I.A.J.

Por ello, el:

## **SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

## **RESUELVE:**

1º).- Autorizar la nómina de personal que prestarán servicios en el Excmo. Superior Tribunal de Justicia durante la FERIA Judicial Ordinaria 2020 que se detallan a continuación y el usufructo de la compensatoria de la misma, conforme arts. 38º, 39º y 43º del R.I.A.J.:

### **SECRETARÍA DE RECURSOS**

- Agente Alcides Luis Jimenez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

### **SECRETARÍA DE TRÁMITES ORIGINARIOS**

- Agente Gladys Carolina Pistilli, desde el 23 al 31 de diciembre del corriente año, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

- Agente Griselda Elizabeth Acosta, desde 01 al 31 de enero del año 2021.

### **RELATORES SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

- Dra. Alejandra Graciela Alucin, desde el 23 al 31 de diciembre del corriente año.  
- Dr. Carlos Alberto Soto, desde el 01 al 15 de enero del año 2021.

- Dra. Marcela Itatí Calderón, desde el 16 al 24 de enero del año 2021.
- Dra. Yanina Fedullo, desde el 25 al 31 de enero del año 2021.

#### **SECRETARIAS PRIVADAS:**

- Agente Teresa del Rosario Zanin, desde el 23 de diciembre del corriente año al 15 de enero del año 2021.
- Agente Leopoldo Eduardo Hang, desde el 16 al 31 de enero del año 2021.

#### **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

##### **Mesa De Entradas General:**

- Agente Claudia Elizabeth Bravo, desde el 23 de diciembre del corriente año al 17 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.
- Agente Fabio Rolando Gimenez, desde el 18 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

##### **Área De Superintendencia:**

- Agente Gerardo Melis, desde el 23 de diciembre del corriente año al 11 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.
- Agente Carlos Hugo Torales, desde el 11 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

##### **Áreas Administrativa Y Contable:**

- Agente Claudio Sebastián Mazó, desde el 23 de diciembre del corriente año al 15 de enero del año 2021.
- Agente Nuria Esther Retamozo, desde el 16 al 31 de enero del año 2021.

#### **RECURSOS HUMANOS:**

- Agente Jesica Noemi Acosta Gandola, desde el 23 de diciembre del corriente año al 11 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada desde el 12 de abril al 01 de mayo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.
- Agente Walter Manuel Mendoza, desde el 12 al 31 de enero del año 2021, autorizando a usufructuar la compensatoria de fería desde el 01 al 20 de febrero del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.
- Agente Silvia Victoria Cardozo, desde el 23 de diciembre del corriente año al 11

de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada desde el 01 al 20 de marzo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Hernán Luis Rojas, desde el 12 al 31 de enero del año 2021, autorizando a usufructuar la compensatoria de fería desde el 01 al 20 de febrero del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

#### **MANTENIMIENTO TRIBUNALES**

- Agente Juan Carlos Nuñez, desde el 11 al 17 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme Arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Hugo Rolando Olivera, desde el 11 al 17 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme Arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Ramón Emiliano Ramirez, desde el 11 al 17 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme Arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Marcelo David Molina, desde el 11 al 17 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme Arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Cristian Omar Méndez, desde el 11 al 17 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme Arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Pio Rolando Argañaraz, desde el 23 de diciembre del corriente año al 10 de enero del año 2021 y desde el 18 al 31 de enero del año 2021..

#### **SERVICIO MEDICO LABORAL**

- **Médicos:** Dr. Guillermo Gabriel Padilla Tanco, desde el 23 al 31 de diciembre del corriente año.

Dr. Guillermo Federico Sattler, desde el 01 al 31 de enero del año 2021.

- **Administrativa:** Agente Beatriz Ignacia Vega, desde el 23 de diciembre del corriente año al 11 de enero del año 2021.

- Agente Laura Roxana Centurión, desde el 12 al 31 de enero del año 2021.

#### **SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**Dirección:** C.P.N. Dante Horacio Sanchez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada desde el 01 de abril al 10 de mayo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

**Mesa de Entradas:** Agente Rita Coronel, desde el 23 de diciembre del corriente año al 01 de enero del año 2021 y desde el 25 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 05 al 13 de abril y desde el 21 al 28 de junio, todos del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente María Verónica Morales Echeverría, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 17 de febrero al 18 de marzo, del 17 al 21 de mayo y del 14 al 18 de junio, todos del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

**Área de Tesorería:** Agente Irma Noemí Esponiza, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 17 de febrero al 03 de marzo, del 03 al 17 de mayo y del 22 de junio al 01 de julio, todos del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Marcelo Rodrigo Mercado, desde el 23 de diciembre del corriente año al 04 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 01 al 13 de marzo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Silvana Mariel Estrella, desde el 23 de diciembre del corriente año al 04 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 05 al 17 de abril del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Andrés Celestino Sosa, desde el 23 de diciembre del corriente año al 04 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 19 de abril al 01 de mayo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Adriana Romina González, desde el 23 de diciembre del corriente año al 04 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 05 al 17 de abril del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Silvana Lorena Novotny, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

**Área Sueldos:** Agente Myriam Marcela Benítez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 04 de enero del año 2021, autorizando a usufructuar la compensatoria de feria desde el 01 al 03 de febrero del año 2021, prorrogando los días restantes a fin de ser usufructuados antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente José Luis Pereira, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de

enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 17 de febrero al 18 de marzo del año 2021 y los días restantes a fin de ser usufructuados antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Alan Augusto Maciel Priewe, desde el 22 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Victor Nilso Granada, desde el 23 de diciembre del corriente año al 11 de enero del año 2021, autorizando a usufructuar la compensatoria de feria desde el 01 al 11 de febrero del año 2021, prorrogando los días restantes a fin de ser usufructuados antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Nélide Beatriz Pezoa, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 17 de febrero al 18 de marzo del año 2021 y los días restantes a fin de ser usufructuados antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

**Área de Compras y Suministros:** Agente Luis Alberto Recalde, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, autorizando a usufructuar la compensatoria de feria desde el 01 al 28 de febrero del año 2021, prorrogando los días restantes a fin de ser usufructuados desde el 09 al 20 de abril del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

**Patrimonio:** Agente Eusebio Ayala, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 05 de abril al 09 de mayo y desde el 26 al 30 de julio, todos del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Carlos Horacio Amarilla, desde el 14 al 29 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 26 de mayo al 10 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Jorge Luis Riquelme, desde el 23 de diciembre del corriente año al 13 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 01 al 22 de marzo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

**Área Impositiva:** Agente Amelia Rita Rodríguez, desde el 18 al 29 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 01 al 12 de marzo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente María Viviana Vega, desde el 23 de diciembre del corriente año al 08 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser

usufrutuada desde el 15 al 31 de marzo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente María Florencia Suarez, desde el 04 al 15 de enero del año 2021,, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J., autorizando a usufructuar la compensatoria de feria desde el 01 al 12 de febrero del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

**Área Contable:** Agente María Adela Espinoza, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufrutuada desde el 01 al 12 de marzo, del 12 al 23 de abril y del 01 al 16 de junio, todos del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente María Ermelinda González, desde el 23 de diciembre del corriente año al 04 de enero del año 2021 y del 18 al 31 de enero del año 2021, autorizando a usufructuar la compensatoria de feria desde el 01 al 11 de febrero del año 2021, prorrogando los días restantes a fin de ser usufrutuados desde el 14 al 29 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Lidia Roxana Baez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 04 de enero del año 2021 y del 25 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufrutuada desde el 05 al 24 de abril del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Carmen Noelia Salinas, desde el 23 de diciembre del corriente año al 18 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufrutuada desde el 17 de febrero al 04 de marzo y del 10 al 20 de mayo, todos del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Gladys Isabel Caballero, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, autorizando a usufructuar la compensatoria de feria desde el 01 al 11 de febrero del año 2021, prorrogando los días restantes a fin de ser usufrutuados desde el 03 al 20 de mayo y del 01 al 11 de junio, todos del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Gladys Evelyn Morel, desde el 23 de diciembre del corriente año al 04 de enero del año 2021 y del 25 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufrutuada desde el 03 al 22 de mayo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Romina Soledad Córdoba, desde el 23 de diciembre del corriente año al 04 de enero del año 2021 y del 25 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufrutuada desde el 26 de mayo al 14 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Fabricio Sebastián Alvarez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 11 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufrutuada desde el 11 al 30 de marzo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Celina Vera, desde el 23 de diciembre del corriente año al 04 de enero del año 2021 y del 25 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 17 de febrero al 08 de marzo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Diana Karina García, desde el 23 de diciembre del corriente año al 25 de enero del año 2021, autorizando a usufructuar la compensatoria de feria desde el 01 al 23 de febrero del año 2021, prorrogando los días restantes a fin de ser usufructuados desde el 01 al 11 de marzo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

### **UJIERIA**

- **Oficial de Justicia:** Agente Irene María Lisa López Leon, desde el 23 de diciembre del corriente año al 03 de enero del año 2021.

- Agente Ilda Rosa Caballero, desde el 04 al 17 de enero del año 2021.

- Agente Liliana Ruth Contreras, desde el 18 al 31 de enero del año 2021.

- **Administrativo:** Agente Facundo Miguel Brinach, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Clorinda:** Agente María de los Ángeles Acosta, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Lomitas:** Agente Juan Antonio Florentin, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

### **RECEPCIÓN**

- **Recepción y Ascensores Edificio de Tribunales:** Agente Fabián Antonio Galván, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Edificio S.T.J.:** Agente Vicente Eladio Cislighi, desde el 23 de diciembre del corriente año al 11 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Antonio Daniel Castillo, desde el 12 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

### **CONTROL Y MONITOREO**

- Agente Pablo Nahuel D'Agostini, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

### **BIBLIOTECA**

- **Área Biblioteca:** Agente María del Carmen García, desde el 23 de diciembre

del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Dpto. Informática Jurisprudencial:** Agente Martha Noemí Cappello, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Fotocopiadora:** Agente Marcos Sebastián Casco, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

#### **DIRECCION DE SISTEMAS:**

- **Soporte Técnico – Edificios Tribunales, España 17, Trib. De Familia, D.R.A.C., C.I.F. (centro) y Defensorías de Cámara:** Agente Ezequiel Bogado, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Soporte Técnico - Edificio S.T.J., Juzgados de Paz y Delegaciones Vecinales y demás dependencias:** Agente Sebastián Alvarez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Edificio Belgrano 420- Área web-:** Agente Richard Fabián Sanabria, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Edificio Belgrano 420 -Área de Desarrollo-:** Agente Franco Emmanuel Samaniego, desde el 23 de diciembre del corriente año al 15 de enero del año 2021, autorizando a usufructuar la compensatoria de feria desde el 01 al 11 de febrero del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

- Agente Gabriela Yamila Cabral, desde el 15 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, autorizando a usufructuar la compensatoria de feria desde el 01 al 17 de febrero del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

- **Área Redes y Comunicaciones:** Agente Víctor Daniel Ferreyra, desde el 23 de diciembre del corriente año hasta la finalización de la Obra de Reordenamiento y Actualización del Cableado de Tribunales, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

#### **PARQUE AUTOMOTOR**

- **Choferes:** Agente Gerardo Ramón Sotelo, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- Agente Gerardo Zabala, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- Agente Oscar de Jesús Alonso, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- Agente Carlos Sebastián Alberti, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **CLORINDA:** Agente José María Bordón, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **LOMITAS:** Agente Ariel Almaraz, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

## INTENDENCIA

- **Dirección de Intendencias:** Dr. Juan Carlos Miranda, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Claudio Darío Fantín, desde el 12 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

### **- Superior Tribunal de Justicia:**

- **Área Ministros:** Agente Ricardo Daniel Brizuela, desde el 23 de diciembre del corriente año al 11 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Marío Daniel Pacífico Benítez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 11 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Joel Maximiliano Duré, desde el 12 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- Agente Patricio Luis Bueno, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Buffet:** Agente Andrés Oscar González, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

### **- España 157:**

. **Intendencia:** Agente José Luis Bullon, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Ordenanza:** Agente Soledad Beatriz Morel, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Ordenanza Excmo. Tribunal de Familia:** Agente Angel Ariel Romero, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la

compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

**- Tribunales:**

- **Intendencia:** Agente Daniel Eduardo Fleita, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Juzgado de Instrucción y Correccional de Feria:** Agente Eduardo Ramón Gil, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Juzgado Civil y Comercial de Feria:** Agente Marcos Cesar Tonelotto, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Excma. Cámara en lo Criminal:** Agente Manuel Alejandro Segovia, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Defensoría Oficial:** Agente Raúl Ricardo Cañisa, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Fiscalías:** Agente Ramón Ariel Fariña desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Personal de Servicio de Limpieza Tribunales:** Agente Horacio Gabriel Brunelli, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Juzgados de Paz N° 1 y N° 2:** Agente Nerea Soledad Benítez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Juzgados de Paz N° 3:** Agente Micael Simón Eleazar Portocarrero, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **El Colorado:** Agente Luciano Fabrizio Jarzynski, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

- Agente Emilia Eugenia Rolón, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

- **Clorinda:** Agente Pedro Germán Pautassi, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

- Agente Omar Argentino Fleitas, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

- Agente Nicolas Esteban Alucín, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

- Agente Dino Sergio Gandini, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

- **Juzgado Instrucción y Correccional, Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas:** Agente Lionel Victor Madrid, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

- Agente Juan Alejandro Cabana, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39º y 43º del R.I.A.J.

### **TELEFONISTAS**

- **Edificio Tribunales:** Agente Mario Andrés Sanabria, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts.

39° y 43° del R.I.A.J.

- **Edificio STJ.:** Agente Fabiana del Carmen Insfran, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

### **CEREMONIAL**

- Agente Sergio Raúl Acosta, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

### **CUERPO MEDICO FORENSE:**

#### **Primera Circunscripción:**

- **Médico:** Dr. Eliseo Andrés Fagiano, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

-Dra. Alicia Haydee Vázquez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Psicólogo:** Lic. Alejandro José Velázquez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Auxiliar Técnico:** Agente Aldo Daniel Narvaez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- Agente Dardo Marcelo Retamoso Peña, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Administrativo:** Agente Mariano Hernán Mobilio, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Morgue Judicial:** Agente Cesar Maximiliano Salas, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Asistente Social:** Lic. María Cecilia Rolón, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

#### **Segunda Circunscripción**

- **Médico:** Dr. Bienvenido Plutarco Zárate, desde el 23 de diciembre del corriente año al 12 de enero del año 2021.

- Dra. Patricia Haydee Ronco, desde el 13 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de fería a fin de ser usufructuada desde el 01 al 19 de marzo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.

- **Auxiliar Técnico:** Agente María de los Ángeles Gutierrez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

- **Psicóloga:** Lic. Silvia Inés Yanina Llerandi, desde el 23 de diciembre del

corriente año al 31 de enero del año 2021.

### **Tercera Circunscripción**

- **Medico:** Dr. Jorge Nelson Argañaraz, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.
- **Auxiliar Técnico:** Agente Karen Fernanda Lanoza, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

## **INFRAESTRUCTURA:**

### **Primera Circunscripción:**

- **Responsable de Infraestructura:** Irma Isabel Ferrari, desde el 23 de diciembre del corriente año al 17 de enero del año 2021, autorizando a usufructuar la compensatoria de feria desde el 01 al 26 de febrero del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.
- Agente Marcelo Benítez Femenía, prestará servicios desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021 y actuará como responsable desde el 18 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada antes del 30 de junio del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.
- **Administrativos:** Agente Alejandro Andrés Morel, desde el 23 de diciembre del corriente año al 10 de enero del año 2021.
- Agente Romina Anahi Colman, desde el 09 al 31 de enero del año 2021, prorrogando la compensatoria de feria a fin de ser usufructuada desde el 01 al 23 de marzo del año 2021, conforme arts. 39° y 43° del R.I.A.J.
- **Área Plomería:** Agente Juan Manuel Fernandez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.
- **Área Electricidad:** Agente Juan Sergio Avallay, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.
- Agente Juan Antonio Gómez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.
- **Área Refrigeración:** Agente Ricardo Omar Gómez, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.
- **Área Albañilería:** Agente Valerio Gamarra Torres, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.
- **Área Pinturería España N° 1:** Agente Hugo Javier Tarantini, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

**Segunda Circunscripción:**

- Agente Mario Roberto Galeano, desde el 23 de diciembre del corriente año al 31 de enero del año 2021.

**2º).**- Poner a conocimiento y someter al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia (art. 28 inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial).

**3º).**- Regístrese. Notifíquese. Cumplido. ARCHIVASE.- Fdo.  
Dr. Marcos Bruno Quinteros -Presidente-